



2°

**INFORME
DE ACTIVIDADES**

SUSANA PRIETO TERRAZAS

LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

Presentación	1
2° año de actividades legislativas	2
Reducción de la Jornada Laboral	4
Actividad Legislativa	7
Coordinación Temática de Trabajo y	
Previsión Social, Vivienda y Bienestar	8
Trabajo en Comisiones	9
• Trabajo y Previsión Social	10
• Vivienda	13
• Puntos Constitucionales	18
En materia de Reducción de la	
Jornada Laboral y Ampliación de los	
días de descanso	19
Grupos de amistad	21
Atención Ciudadana	24

PRESENTACIÓN



Desde el día 29 de agosto de 2021 que asumí formalmente el compromiso con la ciudadanía de representarla como Diputada Federal durante la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, prometí guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen ante el pleno de la Cámara de Diputados.

En este documento, se resume el trabajo que realice en mi segundo año en el Congreso como Diputada Federal por la primera circunscripción de nuestro país.

Un año en el que se sigue reflejando la lucha de las y los trabajadores de México por proteger sus derechos, ya que tengo claro que la diputación que asumí es parte del esfuerzo

de miles de ellos que son quienes impulsan la economía, la cultura y la vida en nuestro país al ser uno de los medios por los cuales se pueden escuchar sus voces materializadas en el trabajo legislativo que desarrollo en el Congreso.

Mi objetivo como Diputada Federal ha sido, es y siempre será continuar con la lucha que emprendí desde el inicio de mi vida profesional: **la defensa de la clase trabajadora mexicana, la lucha por la conquista y salvaguarda de los derechos laborales de los millones de mexicanas y mexicanos que con su trabajo diario sacan adelante a nuestra Patria.**

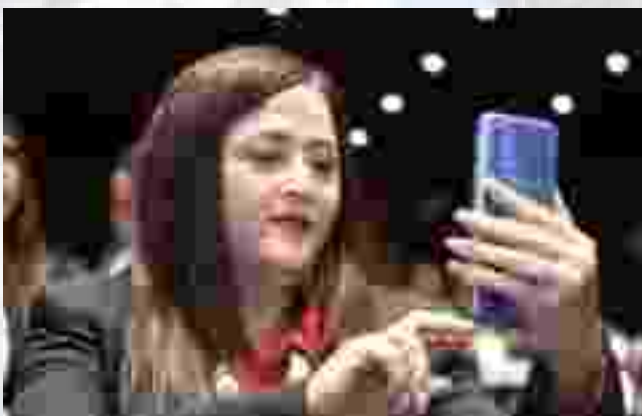
Este Segundo Informe refleja la confianza que me fue depositada por el pueblo de México para defender sus derechos y lo haré hasta el último día como Diputada Federal.



2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

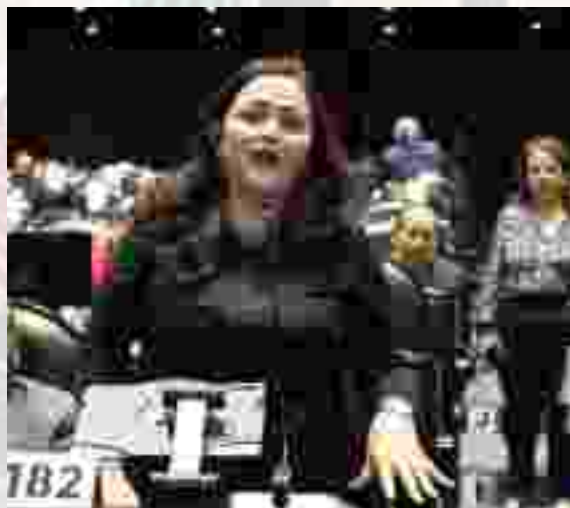
En la Cámara de Diputados se aprobaron 65 proyectos que lograron materializarse en la Ley, con publicación en el Diario Oficial de la Federación siendo obligatorio su cumplimiento, algunos de ellos son:

1. Voté a favor de fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



2. En el caso de personas, cuyos hijas o hijos murieron y que eran trabajadores del Estado, podrán acceder a sus pensiones, con la cual se garantiza este derecho sin importar si ya cuentan con otro de prestación similar.

3. Se incluyó el ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas como parte de la definición de violencia física.



4. Se estableció que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho de las personas con discapacidad al trabajo digno y al empleo, en igualdad de oportunidades y equidad, de manera que se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

5. Se logró aumentar los días de vacaciones a 6 a 12 días laborales y el aumento de dos días hasta llegar de 20 por cada año de servicios.



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL



Considero que esta es la reforma de mayor impacto en este segundo año de actividades, ya que la reducción de la jornada laboral surge a partir de las necesidades de las y los trabajadores que laboran horas excesivas.

Se ha observado que aumenta considerablemente problemas para la salud, tales como el estrés, ansiedad, conflictos en su vida personal, así como alteraciones del sueño y fatiga que terminan por influir en el estado de ánimo de las y los trabajadores. Incluso, alcanzando altos índices de depresión que pueden traer consecuencias más graves como la pérdida de la vida.

Dentro de mis actividades en este Segundo Año, en el mes de octubre de 2022 presenté una iniciativa de reforma a la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del cual se reducen los días laborales a 5, teniendo 2 días de descanso, es decir, una reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas.



Ha sido un camino muy largo desde lograr que ésta se dictaminara en sentido positivo por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales, misma que en la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión con fecha 25 de abril de 2023 se aprobó el dictamen correspondiente.

Con la fiel creencia que será en este Tercer Año donde sea votada por el Pleno de la Cámara de Diputados, el Senado de la República y a diecisiete de los Congresos de los estados.

Derivado de esto, además de la reforma constitucional ya aprobada, presenté diversas iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para la reducción de la jornada laboral.

Asimismo, con el objetivo de aclarar todas las dudas de los trabajadores, con fecha 24 de abril del presente año se celebró el primer foro de discusión sobre la reducción a la jornada laboral, en el cual recibimos a expertos sindicalistas y en derecho del trabajo, y aunque se realizó la invitación al sector empresarial, los mismos no acudieron al debate.

Dicho foro, conllevó la realización de diversas conferencias en las cuales tuve oportunidad de aclarar las dudas de los trabajadores por la desinformación que se estaba causando por parte de los opositores.



Ha sido tal el impacto de esta iniciativa que se desarrolló un Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados en donde en diversas mesas se ha podido discutir todas las implicaciones que reducir la jornada laboral conllevaría.



No me cansaré de la difusión a todos los trabajadores de las convicciones que tengo y de la defensa de sus derechos laborales, por lo cual pude realizar diversas conferencias en las cuales tuve oportunidad de aclarar las dudas de los trabajadores por la desinformación que se causaba por parte de los opositores.





ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En lo general puedo afirmar que a lo largo del primer y segundo periodo dentro de este segundo año de actividades legislativas se suman:

14 iniciativas propuestas como iniciante, 16 como adherente, 7 de grupo parlamentario de MORENA y 10 más en diversos grupos incluyéndose 5 puntos de acuerdo.



COORDINACIÓN TEMÁTICA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, VIVIENDA Y BIENESTAR

En el mes de febrero de 2023, fui designada por el Grupo Parlamentario de MORENA como **Coordinadora temática de Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Bienestar**, actividad que sigo desempeñando actualmente con empeño y dedicación.



Como coordinadora temática he desarrollado diversos foros y talleres en coordinación con la SEDATU y Secretaría de Bienestar, así como IMSS, ISSSTE e INFONAVIT en el desarrollo de diversas asesorías de gestión para ciudadanos que lo han requerido.



TRABAJO EN COMISIONES



Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, las cuales tienen hasta treinta miembros y los diputados pueden pertenecer hasta tres de ellas.

Durante este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura,

trabajamos arduamente en las **Comisiones de Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Puntos Constitucionales** a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Como Secretaria de esta Comisión para este Segundo año legislativo, vote a favor de iniciativas que promovieron y garantizaron la mejora de los derechos laborales tales como:

En materia de vacaciones dignas a favor de los trabajadores.

El 12 de diciembre del 2022, en la Tribuna de la Cámara de Diputados, hablé a favor del dictamen relativo al tema de vacaciones dignas sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en el que apoye la propuesta con mi voto en la que se propuso: “... las **personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a**

doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

Propuesta que adicionó a la vigente Ley Federal del Trabajo: “**que las vacaciones fueran, por regla general continuas e ininterrumpidas y sólo por excepción, la trabajadora podrá pactar con su empleador la forma para su goce y disfrute en prevención de los abusos recurrentes cometidos por este último**”.



LOGROS DESTACADOS

Voté a favor de reformas que garantizan la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por el género, estableciendo que, para dar cumplimiento a esto en los salarios, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecerá coordinación e intercambio de información permanente sobre las nóminas con el IMSS, garantizando que, a trabajo igual desempeñado, igual salario.

De igual forma voté a favor de la obligación de verificar que los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley y reglamentos

interiores de trabajo contemplen medidas para eliminar la brecha salarial de género.



Se aprobaron reformas a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para la ampliación a todos los sindicatos según sea el caso la participación en la integración de la Comisión Mixta de Escalafón, integrada con igual número de representantes del titular y del sindicato o sindicatos.



Se aprobó la actualización de las Tablas de Enfermedades de Trabajo en donde se agregaron **88 padecimientos** a los ya existentes entre los que destacan los trastornos mentales como el estrés, ansiedad, depresión e insomnio, enfermedades de la mujer como la endometriosis y una ampliación de los cánceres de origen laboral.



Se aprobaron reformas a la LFT en materia de licencia laboral para madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por los institutos autorizados con alguna enfermedad en estado terminal.





VIVIENDA

LOGROS DESTACADOS

1. En fecha 24 de abril de 2023 presente una reserva en oposición al proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, a la iniciativa con Proyecto por el que se adicionaron diversas de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **por considerar que se alejaron de los principios de interés público y prohibición de fines de lucro en la obtención de vivienda barata en los créditos otorgados a la trabajadora al proponer en su numeral “Dicha**

tasa deberá ser menor al promedio cobrado por la banca comercial para créditos hipotecarios.” Pues se consideró que causaría un **interés ordinario variable y no fijo en los contratos de hipoteca, así como no prohibía expresamente la injusta e inhumana capitalización de interese sobre intereses.**



La propuesta de oposición consistió en proponer que **“la tasa de interés no sería mayor del nueve por ciento anual sobre saldos insolutos y que el interés de mora solo podrá devengarse sobre el principal vencido y pendiente de pago y no podrá ser capitalizado en ningún caso.”**



La oposición y modificación propuesta mediante la reserva fue desestimada por el pleno de la Cámara de Diputados y después del trámite ordinario en su homóloga de senadores finalmente fue discutida y aprobada sin modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo de 2023.

2. Intervine en la inclusión de los sectores de la población en situación de marginación o vulnerabilidad mismas que se aprobaron con fecha 24 de febrero de 2022 en observancia del interés público por la que el **Estado mediante sus órganos debe impulsar su acceso al crédito de vivienda con la intervención de los entes públicos y privados.**



3. Igual vamos a agregar la definición de edificio sustentable, misma que se aprobó con fecha 6 de abril de 2022 la reforma y adición de la Ley de Vivienda, las edificaciones diseñadas pensando en el efecto ecológico de todos los procesos involucrados en la construcción, teniendo al menos una práctica respetuosa con el medio ambiente.



Promoviendo este tipo de construcciones y el uso de energías renovables mediante eco tecnologías aplicables a la vivienda.

4. Así el 27 de abril 2022 apoye y adicione el proyecto de modificación a la Ley de Vivienda en materia de **“Vivienda abandonada”**, puntualizando que: **“...para su recuperación y reasignación deben privilegiarse los derechos de los primeros tenedores, con respeto al principio de legalidad y certeza jurídica, ...”**. Dictaminación legislativa que sigue su trámite para su reforma de ley propuesta.



La trascendencia de la incorporación propuesta al considerar **“los derechos de los primeros tenedores”** necesariamente impactó sobre los derechos directos de los beneficiarios, de aquellos con derechos de preferencia, posesión, del tanto y otros más establecidos en materia común en respeto de los principios de legalidad y seguridad jurídica constitucionales.

5. Para establecer la obligación de diseñar políticas públicas de crédito, participe en la aprobación con fecha 23 de marzo de 2022 de la reforma de la Ley del INFONAVIT, para que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades en protección a sus derechos humanos.

6. Pedí garantizar la seguridad estructural del fomento a la calidad de la vivienda en forma conjunta aprobándose con fecha 03 de noviembre de 2022 reformas a la Ley de Vivienda, debiéndose observar las disposiciones de protección civil, así como considerar la información de los atlas de riesgo en todos los programas federales y estatales.

7. En materia de acceso a la vivienda vote a favor con fecha 30 de noviembre de 2022 de la reforma a la Ley de Vivienda por la que deben aplicarse mecanismos y acciones con perspectiva de género, así como a las personas que pertenezcan a grupos vulnerables.

8. Para promover una distribución y atención equilibrada de las acciones de vivienda en todo el territorio nacional, estuve a favor con fecha 28 de febrero de 2023 de la reforma a la Ley de Vivienda, por la que se establecen políticas y sistemas constructivos que garanticen la construcción, autoconstrucción o mejoramiento de vivienda con un enfoque intercultural, especialmente cuando se trate de comunidades indígenas y afroamericanas, respetando sus usos y costumbres y fomentando la participación comunitaria y preservación de su cultura, así como la integración en la Junta de Gobierno del titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



9. **A fin de que las personas que se hayan inscrito voluntariamente a los regímenes de vivienda obtengan un crédito barato y suficiente aprobé en forma colegiada con fecha 02 de marzo de 2023 reforma a la Ley del Seguro Social, Ley Federal del Trabajo, y adiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el fin de ampliar el acceso de la población a la seguridad social y a la vivienda adecuada.**



10. **Para la inclusión clara del término vivienda adecuada participe aprobando con fecha 09 de marzo de 2023 reformas y adiciones Ley de Vivienda como aquella que cumple con los elementos de Seguridad de la tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural.**



11. **En materia de integración de órganos directivos relacionados con la vivienda bajo el principio de paridad de género, participe en la aprobación con fecha 06 de septiembre de 2023 de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado respetando el principio constitucional de paridad de género en los órganos decisivos de participación y representación en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

PUNTOS CONSTITUCIONALES



Como miembro de esta Comisión vote a favor de la aprobación de reformas constitucionales en temas como bienestar y trato digno a los animales, igualdad y no discriminación en materia laboral de personas adultas mayores e inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.



EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y AMPLIACIÓN DE LOS DÍAS DE DESCANSO

Con fecha veinticinco de abril de 2023 se emitió el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales respecto de la reforma que propuse como iniciante, reforma relativa a la reducción de la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas, modificación del artículo 123 apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **“IV. Por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos.”**

Debe establecerse que el trámite legislativo y estado

actual de la propuesta, resulto que por decreto de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se sometió al trámite de Foros de Parlamento Abierto, bajo el tema de Reducción de la Jornada y Descanso Laboral, celebrándose el primero el día 23 y el segundo y tercero verificándose con fecha 30 de octubre todos de este 2023, y en espera de que próximamente se celebren dos restantes con fechas 6 y 13 de noviembre del mismo año 2023.

En síntesis, espero se continúe en su vía legislativa propia y ordinaria de las reformas constitucionales hasta su total conclusión.



Por su relevancia...



Vote a favor de la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, por sentencia firme en cualquier tipo penal o supuestos por delitos contra la vida, la integridad corporal la libertad y el normal desarrollo psicosexual, así como por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a intimidad

sexual o violencia política contra las mujeres, y por último sentencia firme como persona deudora alimentaria morosa.

GRUPOS DE AMISTAD

En septiembre de 2021 la Cámara de Diputados aprobó la creación de los 100 Grupos de Amistad con el claro objetivo de fortalecer y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otras naciones, pero, sobre todo, robustecer la diplomacia parlamentaria.



Como actividad diplomática parlamentaria me honra Presidir el grupo de México-Hungría y ser a la vez Vicepresidenta en los grupos México-República Helénica (Grecia), y México-Federación de Rusia, e integrante de los correlativos de mi patria con los diversos de Belice, Holanda, Honduras, Japón, Reino de los Países Bajos, Reino Hachemita de Jordania, República de Turquía, Estados Unidos de América, República de Azerbaiyán, República Federativa de Brasil, República de Panamá, Estado Plurinacional de Bolivia, y República de Sudáfrica.

Entre las actividades a destacar fue la verificada el día 14 de febrero de 2023 con motivo del encuentro de diversos miembros de comisiones parlamentarias sucedidas en el parlamento Helénico en Atenas, Grecia, en la que entre otros se trataron temas como el establecimiento de un tratado en materias: cultural, laboral, ciencia y tecnología, turístico, de educación y de libre comercio entre nuestra nación para fortalecer los lasos estratégicos y de comercio con países integrantes de la Unión Europea.



Entre mi mensaje y posicionamiento de la parlamentaria expuse como una necesidad imperiosa el restablecimiento inmediato de las relaciones diplomáticas con efectos comerciales entre nuestra nación y la patria helénica interrumpida por el virus productor de la pandemia, enfermedad del COVID-19.

Otra fue la integración de la delegación de las Cortes Generales de España y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidas en Madrid el día 28 de noviembre de 2022, de la que resultaron como acuerdos fundamentales el impulso de lazos de cooperación comercial a fin de crear en conjunto, el desarrollo de los países que conforman la Unión Europea buscando básicamente que los productos comercializados quedaran exentos del pago de aranceles y de impuestos.



Al respecto de mi participación en foros parlamentarios internacionales como diputada federal y en representación de mi pueblo, debo destacar la Reunión de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. EUROLAT.

Dicha reunión tuvo verificativo del 30 de noviembre de al 2 de diciembre de 2022, Parlamento Europeo, Brúcelas, Bélgica. Algunos de los temas trascendentes tratados fueron: Toma de medidas por el virus productor de la pandemia, enfermedad del COVID-19, el derecho humano al agua, el impacto del comercio en las mujeres, las amenazas híbrido, desinformación y ciberataques, lucha contra el crimen organizado y la lucha conjunta contra todos como una unidad en el mundo.

ATENCIÓN CIUDADANA

En mi deber de apoyo a la ciudadanía, mi equipo de trabajo y yo seguimos con el compromiso de brindar la atención, gestoría y asesoría necesaria a todo aquel ciudadano que lo requiera, brindando la atención y vinculación necesaria para atender diversas peticiones, mismas que son canalizadas a las Instituciones correspondientes, las cuales están en constante cooperación para poder otorgar la atención integral a sus demandas y orientar en cualquier trámite que se requiera.

INFONAVIT

Se atendieron más de **100 peticiones** de ayuda y asesoría en materia de créditos para la vivienda, en la que en colaboración con nuestro enlace legislativo se brindó seguimiento y atención a las dudas y trámites de los ciudadanos.

+ 100 PETICIONES



IMSS / ISSSTE

A través del enlace legislativo de estas Instituciones se otorgó apoyo a los derechohabientes que acudieron a mi en razón del abastecimiento de medicamentos, atención médica oportuna y atención a pacientes que requieren intervenciones específicas.





ASESORÍAS LABORALES

En atención a las dudas e inquietudes en materia laboral de los trabajadores de diferentes estados de la República mexicana, se brindaron más de 80 asesorías personalizadas para orientarlos en defensa de sus derechos. Además, a través de mis redes sociales ofrezco asesorías continuas, de lunes a viernes en punto de las 7:30 p.m. (hora del centro) en donde realizo transmisiones en vivo en mi página de Facebook y canal de YouTube Lic. Susana Prieto Terrazas, en las que abordo diversos temas que aquejan a la clase trabajadora.

FOVISSSTE

En atención a los integrantes del Movimiento Nacional de Afectados por los Créditos Fovissste (MONACFO), escuché y atendí sus peticiones de reestructuración de crédito, mismas que han sido canalizadas a la Institución para su atención.



BIENESTAR

En mi encargo como Coordinadora Temática de Bienestar he identificado áreas de oportunidad y peticiones de ciudadanos beneficiarios de los diversos programas de la Secretaría de Bienestar, las cuales han sido remitidas al titular de esta misma con el fin de que sean atendidas de forma puntual.


¡SIGAMOS EN CONTACTO!




Lic. Susana Prieto Terrazas



LICSUSANAPRIETOTERRAZAS



susanaprietoterrazas



terrazas_prieto



susanaprietooficial

CONTACTO EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Ciudad de México. Edificio G, 2do. Piso, Oficina 202.

susana.terrazas@diputados.gob.mx

55 5036 0000 ext. 61241